

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO EPMMOP DE INFRAESTRUCTURA VIAL, ESPACIOS PÚBLICOS, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) ofrece a la ciudadanía la posibilidad de solicitar mantenimiento en áreas como infraestructura vial, espacios públicos, señalización vertical y horizontal:</p> <p>Los tiempos de atención dependen de acuerdo al tipo de intervención:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Árbol por caerse en espacio público (3 días)</li><li>2. Bacheo (siempre y cuando no sea por trabajos de EPMAPS) (15 días)</li><li>3. Calibración de semáforo (15 días)</li><li>4. Derrumbe/deslizamiento de tierra (emergencia) (3 días)</li><li>5. Levantamiento de semáforo caído (3 días)</li><li>6. Mantenimiento de arte en espacio público (15 días)</li><li>7. Mantenimiento de escalinatas (60 días)</li><li>8. Mantenimiento de juegos infantiles, equipos de gimnasia inclusiva y mobiliario urbano en el DMQ (30 días)</li><li>9. Mantenimiento de luminarias en Parques Metropolitanos (60 días)</li><li>10. Mantenimiento de mobiliario de madera en espacio público (30 días)</li><li>11. Mantenimiento de nomenclatura vial (60 días)</li><li>12. Mantenimiento de piletas (15 días)</li><li>13. Mantenimiento de puentes peatonales (60 días)</li><li>14. Mantenimiento de semáforos (15 días)</li><li>15. Mantenimiento de señalización Horizontal y Vertical (zona azul, ciclovías, reductores de velocidad y vías) (60 días)</li><li>16. Mantenimiento de área verde en espacio público (parques, plazas, plazoletas, parterres, laterales de vía) (15 días)</li><li>17. Mantenimiento de áreas verdes en Parques Metropolitanos (5 días)</li><li>18. Poda de árboles en espacios públicos (60 días)</li><li>19. Retiro de árbol caído en espacio público (3 días)</li><li>20. Retiro escombros de obras de trabajos de la EPMMOP en la vía pública (3 días)</li><li>21. Solicitud de Mantenimiento de vías adoquinadas (siempre y cuando no sea por trabajos de EPMAPS) (15 días)</li></ol>
¿A quién está dirigido?	La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) pone a disposición este trámite para personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que necesiten reportar pedidos de mantenimiento ejecutados por la EPMMOP dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
<b>Dirigido a:</b>	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mantenimiento de infraestructura vial, espacios públicos, señalización vertical y horizontal.</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Datos personales: Información detallada del solicitante.</p> <p>Detalle del requerimiento: Descripción completa y específica de lo que se solicita.</p> <p>Anexos o fotografías: Documentos o imágenes complementarias que sustentan la solicitud.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisar los requisitos y presionar el botón "Ir al trámite en línea"</li><li>2. Llenar los datos de la solicitud</li><li>3. Detallar ubicación</li><li>4. Adjuntar en el sistema la fotografía o Anexo</li><li>5. Dar click en Guardar</li><li>6. Recibir la respuesta con el número de atención generada al correo registrado</li></ol>
Nota: Para dar seguimiento o conocer el estado de tu solicitud de mantenimiento ingresar a:	

<https://aplicacionesweb.epmmop.gob.ec:8445/EpmmopAtencionCiudadana/faces/consultaSeguimientoReclamo.xhtml>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

**¿Cuál es el costo del trámite?**

El trámite no tiene costo

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

En línea:

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias Municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 - 16h30.

**Base Legal**

- [CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.](#)  
[Ordenanza Municipal 001, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de Mayo de 2019.. Art. 173 y 174.](#)

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección de Comunicación Social

**Correo Electrónico:** [jofre.andrade@epmmop.gob.ec](mailto:jofre.andrade@epmmop.gob.ec)

**Teléfono:** (02)3946200 / (02) 3946300 Ext 30428

**Transparencia**